RESOLUCIÓN No. 005 **DEL** 09 ENE 2025

"Por medio de la cual se otorga acreditación para para impartir los programas educativos en economía solidaria denominado "Curso Básico de Economía solidaria", "Curso Medio de Economía solidaria", "Curso Avanzado de Economía solidaria", y curso en "Educación Económica y Financiera para Organizaciones de Economía Solidaria", en la modalidad presencial y en línea, conforme a lo establecido en la resolución No. 152 de 2022 expedida por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

EL DIRECTOR NACIONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 9 del artículo 4º del Decreto 4122 del 2 de noviembre de 2011 y los artículos 1°, 3°, 5° y 6° de la Resolución 152 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante solicitud radicada en la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS el día 12 de diciembre de 2024, por medio del Sistema Integrado de Información de Acreditación – SIIA, la representante legal de la **FUNDACIÓN TERRITORIAL FUNIMOS, identificada con Nit 901362330-7** radicó documentación para la acreditación de los siguientes programas educativos: "Curso Básico de Economía solidaria", "Curso Medio de Economía solidaria", "Curso Avanzado de Economía solidaria" y curso en "Educación Económica y Financiera para Organizaciones de Economía Solidaria", en la modalidad presencial y en línea.

Que mediante el Sistema Integrado de Información de Acreditación –SIIA, el día 20 de diciembre de 2024, la **FUNDACIÓN TERRITORIAL FUNIMOS, identificada con Nit 901362330-7,** allegó la documentación complementaria, requerida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS en el proceso de evaluación, en cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes aplicables al procedimiento de acreditación.

Que el 26 diciembre de 2024, se realizó el estudio y evaluación de la documentación presentada por la entidad **de la FUNDACIÓN TERRITORIAL FUNIMOS, identificada con Nit 901362330-7,** determinando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 2°, 5° literales a), b), c) y d), 6°, 7° y 9° de la Resolución 152 de 2022 emitida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS.

Que el artículo 10° de la Resolución N°152 del 2022, establece un lapso máximo de tres (3) años para el ejercicio de la acreditación.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acreditar y autorizar a la entidad **FUNDACIÓN TERRITORIAL FUNIMOS, identificada con Nit 901362330-7,** para impartir los siguientes programas educativos:

Programa de Educación Solidaria	Modalidad aprobada
Curso Básico de Economía Solidaria:	Presencial y en línea
Curso Medio de Economía Solidaria	Presencial y en línea
Curso avanzado de Economía Solidaria	Presencial y en línea
Curso de educación económica y financiera para las organizaciones de economía solidaria	Presencial y en línea

Programas establecidos en el artículo 5°, literales a), b), c) y d) de la Resolución No. 152 de 2022 y en su documento anexo técnico, para ser impartidos en la modalidad de educación presencial y en línea definida en el artículo 6°, conforme con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución y el concepto técnico.

RESOLUCIÓN No. 005 **DEL** 09 ENE 2025

"Por medio de la cual se otorga acreditación para para impartir los programas educativos en economía solidaria denominado "Curso Básico de Economía solidaria", "Curso Medio de Economía solidaria", "Curso Avanzado de Economía solidaria", y curso en "Educación Económica y Financiera para Organizaciones de Economía Solidaria", en la modalidad presencial y en línea, conforme a lo establecido en la resolución No. 152 de 2022 expedida por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

ARTÍCULO SEGUNDO: Los certificados que sobre educación solidaria expida la entidad **FUNDACIÓN TERRITORIAL FUNIMOS, identificada con Nit 901362330-7,** deberán mencionar esta Resolución a partir de la fecha de ejecutoria de esta, con el siguiente texto:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
LA FUNDACIÓN TERRITORIAL FUNIMOS, identificada con Nit 901362330-7, ACREDITADA PARA IMPARTIR LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN ECONOMIA SOLIDARIA DENOMINADOS: CURSO BÁSICO DE ECONOMÍA SOLIDARIA, CURSO MEDIO DE ECONOMÍA SOLIDARIA, CURSO AVANZADO DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y CURSO EN EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y EN LÍNEA, AUTORIZADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDIARIAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No.

ARTÍCULO TERCERO: Incluir los datos de la entidad autorizada y acreditada en esta Resolución, en el registro de entidades acreditadas expedido por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS.

ARTÍCULO CUARTO: La **FUNDACIÓN TERRITORIAL FUNIMOS, identificada con Nit 901362330-7,** se sujetará a lo estipulado en los artículos 11, 12, 13, 14, 15 y 17 de la Resolución 152 de 2022 expedida la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS.

ARTICULO QUINTO: La acreditación y autorización para impartir Educación en Economía Solidaria en los programas y modalidades antes señalados, podrán desarrollarse en todo el territorio nacional, por el término de tres (3) años según lo establecido artículo 10° de la Resolución 152 de 2022.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar esta Resolución al representante legal de la entidad **FUNDACIÓN TERRITORIAL FUNIMOS, identificada con Nit 901362330-7,** en los términos de los artículos 67, 68 y 56 del Código de procedimiento administrativo y contencioso administrativo, siempre que el interesado haya aceptado este medio de notificación.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición y contra la misma procede el recurso de reposición ante la Dirección Nacional de la Unidad, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 09 ENE 2025

MAURICIO RODRÍGUEZ AMAYA
Director Nacional
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

Vo.Bo. Luisa Fernanda Perdono Avilés/ jefe Oficina Asesora Jurídica

Vo.Bo. Angie Carolina Torres Ruiz/ directora de Investigación y Planeación